



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Profunda preocupación y enérgico repudio por la liberación de centenares de presos, como medida preventiva de contagio por COVID-19.

Dr. H. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como representantes del pueblo de la nación, queremos expresar a través de este proyecto, nuestra profunda preocupación y enérgico repudio por la liberación de centenares de presos hasta la fecha, en oportunidad de la pandemia.

La Justicia se basa como definición en el "Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde o pertenece".

Entonces nos preguntamos: ¿Corresponde la liberación de los presos preocupados por la sombra del Coronavirus que podría acecharlos, o simplemente se les está otorgando el beneficio de la impunidad?

Es cierto que las prisiones fueron el centro de atención en diferentes partes del mundo ante el miedo a una ola de contagios, pero las estadísticas arrojan una realidad completamente diferente: Más del 50 % de los enfermos por coronavirus en Europa ocurrieron en residencias de ancianos, y acá ya registramos un 15% de contagios entre profesionales de la salud a nivel nacional, que asciende a un 20% en la provincia de Buenos Aires. Ahí deberían estar enfocados nuestros mayores esfuerzos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

Mientras tanto, el máximo tribunal penal del país, aconseja "morigerar" la mayor cantidad de reclusos posibles. Y seducidos ante semejante promoción, llueven los pedidos de liberación, con una Justicia en cuarentena, que les dio lugar en nombre de los "Derechos Humanos" (término utilizado desde hace tiempo por diversas organizaciones, para tratar de instalar la idea de que el victimario es en realidad la víctima).

E incluso los magistrados fueron aún más condescendientes: dotaron a los presos de celulares, como fenomenal idea para que estén comunicados con sus familiares ante la restricción de visitas, y así lograron conectarse entre delincuentes y otros penales, dotándolos del recurso para emprender un sistema de inteligencia, compartiendo información a la que nunca deberían haber accedido. Como fotos de guardias, información entre diferentes cárceles, y por supuesto, para organizar motines.

Entendemos que en las cárceles hay embarazadas, mayores de 70 años y grupos vulnerables con diversas patologías, pero recordemos también que ninguno es inocente (el primer caso que dio positivo fue en la Unidad 23 de Florencio Varela, un hombre de 49 años condenado a perpetua por matar a su hija de 8 años), ni alcanzan los recursos para hacer un seguimiento eficaz.

Sólo habría tobilleras electrónicas para unos pocos, y no hay personal suficiente que alcance para asegurar semejante "misión imposible" de control a distancia. Tampoco se podría garantizar que los condenados no se contagien en sus domicilios.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 año del General Belgrano"

Por lo expuesto sería importante pensar primero en los inocentes, que sufrieron el arrebató de sus Derechos Humanos cuando se convirtieron en víctimas, de quienes hoy celebran al Coronavirus como la más preciada y soñada llave para abrir sus celdas, y regresarles la pesadilla a los que hasta ahora podían dormir en paz bajo el consuelo de la Justicia.

Por las razones expuestas es que solcito el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego
Diputado de la Nación